



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera FARMACIA: FUSSE, PAULA GISELE (DNI. NRO. 34.107.790), solicitando consideración de equivalencias para la asignatura FARMACOBOTANICA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**FOR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la carrera FARMACIA, la asignatura que se detalla, la alumna debe rendir los temas que se mencionan:

FUSSE, PAULA GISELE (DNI. NRO. 34.107.790)


FARMACOBOTANICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR BOTANICA GENERAL DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS TEORICOS - PRACTICOS: UNIDAD IX - X- XI y XII. SEMINARIO 1: HERBORISTERIA: HISTORIA DE LAS PLANTAS MEDICINALES. ETNOBOTANICA LEGISLACION VIGENTE. DIRECTIVAS DE LA OMS (BPAR) - SEMINARIO 2: METODOS ANALITICOS ESPECIFICOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD FARMACOBOTANICA.

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 800/18


Dra. Bárbara Rector Torrejillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.